



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/10/8
31 de julio de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Décima Reunión

Nagoya, Japón, 18–29 de octubre de 2010

Tema 4.1 del programa provisional*

APLICACIÓN DEL CONVENIO Y DEL PLAN ESTRATÉGICO Y AVANCE HACIA LA META 2010 PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con lo indicado en el párrafo 4 a) del Artículo 23 y del programa de trabajo plurianual establecido mediante la decisión VII/31, la Conferencia de las Partes the Conference considerará el progreso logrado en la aplicación del Convenio y de su Plan estratégico, incluido el progreso hacia el logro de la meta de 2010 para la diversidad biológica. Este examen será realizado en base a los cuartos informes nacionales, a la tercera edición de la Perspectiva mundial sobre diversidad biológica y recomendaciones pertinentes de la decimocuarta reunión del OSACTT y de la tercera reunión del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio.

2. En la presente nota de estudio figura un resumen del progreso alcanzado hacia las cuatro metas del Plan estratégico (sección II) y una evaluación general del progreso (sección III). Se proporciona ulterior información en el documento UNEP/CBD/COP/10/INF/2 con un análisis preliminar de la información incluida en los cuartos informes nacionales,¹ en la tercera edición de la Perspectiva mundial sobre diversidad biológica.²

3. Este documento es una versión resumida y actualizada del documento UNEP/CBD/WGRI/3/2. Los análisis han sido actualizados para extenderse a todos los 113 informes nacionales recibidos hasta el 31 de marzo de 2010 – es decir, un año después de la fecha límite oficial.³ Se proporcionarán otras actualizaciones en el documento de información. Fuentes adicionales de información para este examen son los diversos talleres subregionales de desarrollo de la capacidad sobre las estrategias y planes de

* UNEP/CBD/COP/10/1.

¹ UNEP/CBD/WG-RI/3/INF/1.

² See UNEP/CBD/COP/10/8/Add.1 and <http://www.cbd.int/gbo3/>.

³ En el documento anterior, los datos se basaban en números variables de informes nacionales (71 a 103), dependiendo del número de informes recibidos en la fecha del análisis.

acción nacional sobre diversidad biológica y de incorporación de la diversidad biológica (<http://www.cbd.int/nbsap/workshops/>).

4. Este examen no cubre aquellos objetivos del Plan Estratégico relacionados con el Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología (objetivos estratégicos 1.4, 2.3, 2.4, 3.2, 4.2).

II. APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Meta 1: El Convenio cumple su papel de liderazgo en cuestiones internacionales de diversidad biológica.

5. El examen de 2006 considerado por la Conferencia de las Partes en su octava reunión resumió de la siguiente manera el avance alcanzado hacia esta meta: “Se están logrando progresos hacia esta meta y muchos de los objetivos podrían cumplirse para 2010 por medio de las actividades en curso o planificadas. Para el progreso futuro, se requiere concentrar la atención para integrar las inquietudes respecto de la diversidad biológica en los instrumentos y procesos mundiales y regionales relacionados con los principales sectores económicos (tales como agricultura, silvicultura, pesca y comercio) y mejorar la coherencia en el nivel nacional”. El progreso alcanzado desde entonces se describe brevemente en los siguientes párrafos.

Objetivo 1.1. El Convenio está estableciendo el programa mundial sobre diversidad biológica.

6. Se han logrado avances importantes en relación con este objetivo desde la última revisión en 2006. Desde entonces, la meta de 2010 para la diversidad biológica ha sido incorporada como nueva meta a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, el progreso se está vigilando conjuntamente con los demás objetivos y hay un examen final planificado para 2015. La meta para la diversidad biológica también ha recibido apoyo en sucesivas reuniones del G8 (Heiligendamm 2007; Hokkaido-Toyako 2008; Siracusa 2009).

7. La meta de 2010 para la diversidad biológica ha sido reconocida y apoyada por los demás convenios relacionados con la diversidad biológica, en particular La Convención de Ramsar relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas y el Convenio sobre la conservación de especies migratorias de animales silvestres. La aplicación del Convenio está siendo apoyada por un gran número de organizaciones, agencias y otros socios con progresos tangibles vinculados a objetivos establecidos con límites de tiempo, como por ejemplo, el programa de trabajo del Convenio sobre áreas protegidas, la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales y varios sub-objetivos del marco de la Meta de 2010 para la diversidad biológica.

8. El Año Internacional de la Diversidad Biológica en 2010 se está utilizando como una gran oportunidad para influenciar la agenda mundial sobre diversidad biológica. Un número significativo de socios están implementando actividades en apoyo a la agenda de diversidad biológica, y se llevará a cabo una reunión de alto nivel sobre diversidad biológica durante la sexagésima quinta sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Objetivo 1.2. El Convenio promueve la cooperación entre todos los instrumentos y procesos internacionales pertinentes para que mejore la coherencia de políticas.

9. El Convenio sobre la Diversidad Biológica colabora con una gran variedad de socios. Sin embargo, dado el amplio alcance de los temas relacionados con la diversidad biológica y el gran número de instrumentos y procesos pertinentes, esto inevitablemente continúa incompleto. Las diferencias en membresía y mandatos entre los instrumentos y procesos, cada uno con sus correspondientes órganos rectores relacionados con distintos ministerios, representan limitaciones adicionales. Esto podría

resolverse en parte a través de una mejor coordinación de agencias nacionales y posiciones nacionales coherentes dentro de los distintos foros.

10. Los ejemplos de colaboración incluyen:

a) Con los convenios relacionados con la diversidad biológica, incluso a través del grupo de enlace de convenios relacionados con la diversidad biológica y reuniones de los presidentes de convenios relacionados con la diversidad biológica, así como también la aplicación conjunta de programas de trabajo (por ejemplo, sociedad con la Convención de Ramsar en materia de ecosistemas de aguas continentales y costeros);

b) Con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, incluso mediante el desarrollo de orientación sobre adaptación y mitigación por medio del Segundo Grupo Especial de Expertos Técnicos Sobre Diversidad Biológica y Cambio Climático;

c) Con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y otros instrumentos relacionados con las especies invasoras;

d) Con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF) y otros miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques (CPF) sobre temas de diversidad biológica de los bosques, especialmente los vínculos entre la conservación de la diversidad biológica y la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación forestal.

11. Se han logrado menos avances en la promoción de colaboración y coherencia de políticas con los sectores económicos (agricultura, pesca, comercio).

Objetivo 1.3. Otros procesos internacionales prestan activamente su apoyo al Convenio, de forma coherente con sus estructuras respectiva.

12. Varios procesos relacionados con la diversidad biológica y algunos otros procesos están apoyando activamente la aplicación del Convenio, por lo menos en parte, incluyendo iniciativas voluntarias, pero también existen muchos otros que no lo hacen, especialmente en sectores económicos más amplios. Los obstáculos incluyen agendas específicas y limitadas de otros órganos y escasez de financiamiento y recursos humanos. Un análisis de cómo el sistema de Naciones Unidas puede mejorar su apoyo y contribución a la aplicación de la agenda del Convenio con posterioridad a 2010 se está llevando a cabo bajo el Grupo de Gestión Ambiental. Los ejemplos de apoyo a la aplicación del Convenio por otros socios incluyen:

a) Apoyo de una serie de organizaciones no gubernamentales internacionales para la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas ("Friends of PoWPA");

b) Programa Mundial sobre Especies Invasoras;

c) Asociación Mundial para la Conservación de Especies Vegetales;

d) Asociación de indicadores de la diversidad biológica para 2010.

Objetivo 1.5. Se integran cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los planes, programas, y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes, tanto a nivel regional como mundial.

13. Las consideraciones sobre diversidad biológica se están integrando progresivamente en planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes a nivel regional. Los ejemplos incluyen:

a) Integración en los programas forestales de la Comisión de Bosques del África Central (COMIFAC);

b) Integración en el desarrollo de políticas de cooperación de la Unión Europea.

14. Sin embargo, aún queda un gran potencial, que hasta ahora casi no se ha explotado, para integrar la diversidad biológica en las principales políticas económicas regionales, incluso a través de comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas. Se espera que el programa “Economía de los ecosistemas y biodiversidad” (TEEB) proporcione un mejor fundamento y dé impulso a la integración de la diversidad biológica en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles.

15. A nivel mundial, como se indicó más arriba, la diversidad biológica está integrada en muchos objetivos (incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio), pero esto raramente se traduce en cambios en la práctica.

Objetivo 1.6. Las Partes colaboran a nivel regional y subregional para aplicar el Convenio.

16. Muchas regiones o subregiones han desarrollado estrategias o planes de acción regionales en materia de diversidad biológica. Entre éstos pueden mencionarse:

a) Plan de acción sobre diversidad biológica de la Unión Europea;

b) Estrategia Centroamericana para la Diversidad Biológica (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD));

c) Estrategia de cooperación para la conservación de la diversidad biológica en la Antártida (Conservación de la fauna y flora antárticas (CAFF));

d) Estrategia sobre diversidad biológica de África meridional (Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC));

e) Estrategia andina sobre diversidad biológica (Comunidad Andina); y

f) Plan regional de acción para la diversidad biológica de la Amazonia (Organización del Tratado de Cooperación Amazónica).

17. Una serie de mecanismos regionales tales como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y su Centro para la Diversidad biológica (ACB), la Unión Europea, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), la Comisión de Bosques del África Central (COMIFAC), la Secretaría del Programa Ambiental Regional del Pacífico (SPREP), el Consejo de Ministros Árabes encargados del medio ambiente de la Liga de Estados Árabes, entre otros, cumplen un papel importante en el apoyo a la aplicación del Convenio.

Evaluación general del avance hacia la meta 1.

18. Ha habido un gran progreso hacia la meta 1, con una serie de logros significativos desde 2006. La declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2010 como el Año Internacional de la Diversidad Biológica da testimonio del alto perfil otorgado a la diversidad biológica y al Convenio. Sin embargo, las principales conclusiones extraídas en el examen de 2006 continúan siendo en gran medida pertinentes, dado que los mayores desafíos son aquellos relacionados con la integración de la diversidad biológica en los sectores económicos. La mayor atención otorgada a la mitigación y adaptación al cambio climático, y el correspondiente papel de la diversidad biológica y su contribución a una posible “economía ecológica”, ofrecen oportunidades importantes para llevar adelante esta agenda.

Meta 2: Las Partes han mejorado su capacidad financiera, de recursos humanos, científica y tecnológica para aplicar el Convenio.

19. El examen de 2006 considerado por la Conferencia de las Partes en su octava reunión resumió de la siguiente manera el progreso alcanzado hacia esta meta: “La actual falta de progreso importante hacia esta meta continúa siendo un gran problema para el Convenio, ya que la falta de capacidad financiera, de recursos humanos, científica, técnica y tecnológica constituye un obstáculo importante para la aplicación. Es necesario que se suministren más recursos de fuentes tanto nacionales como internacionales; sin embargo, éstos están cada vez más vinculados entre sí, ya que la ayuda al desarrollo se provee cada vez más mediante presupuestos generales de ayuda a los países en desarrollo. Los obstáculos subyacentes son la falta de sensibilización respecto de la diversidad biológica y su importancia entre los donantes, otros interlocutores clave y la sociedad en general, y la falta de voluntad y apoyo políticos”. El progreso alcanzado desde entonces se describe brevemente en los siguientes párrafos.

Objetivo 2.1. Todas las Partes disponen de la capacidad adecuada para aplicar las medidas prioritarias de la estrategia y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.

20. La mayoría de las Partes (87 por ciento de 85 informes examinados), incluidos tanto países desarrollados como en desarrollo, continúan informando que la limitación de capacidad, incluyendo asuntos financieros, de recursos humanos y técnicos, constituye un gran obstáculo para la aplicación de uno o más de los tres objetivos del Convenio.

21. Al mismo tiempo, otras Partes informan acerca de importantes mejoras en la capacidad. En Pakistán, se creó una secretaría de diversidad biológica en 2005 para facilitar y coordinar la aplicación del plan nacional sobre la diversidad biológica. En Sudáfrica, se alcanzaron progresos significativos al proporcionar facilidad de acceso a la información sobre diversidad biológica que apoya las políticas, toma de decisiones y sensibilización, donde gran parte de esta información se encuentra disponible en Internet. Algunas estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica desarrolladas recientemente (por ejemplo, Tailandia, Indonesia) hacen mayor hincapié que estrategias anteriores en la creación de capacidad y arreglos institucionales.

22. Instituciones reconocidas mundialmente tales como el Instituto Smithsonian, el Real Jardín Botánico de Kew y el Museo Nacional de Historia Natural de Francia ofrecen programas de desarrollo de capacidad.

23. Los países también informan que se benefician de los talleres de desarrollo de capacidad que se han llevado a cabo para ayudarlos a aplicar el Convenio, incluidos los talleres sobre la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas, y los talleres sobre estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica e integración de la diversidad biológica.

Objetivo 2.2. Las Partes que son países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, así como otras Partes con economías en transición disponen de recursos suficientes para aplicar los tres objetivos del Convenio.

24. Las limitaciones de capacidad continúan siendo particularmente serias en países de desarrollo y países con economías en transición, especialmente los países menos adelantados, otros países pequeños y medianos de bajos ingresos y pequeños Estados insulares en desarrollo.

25. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ha proporcionado recursos considerables para la aplicación del Convenio. Casi todas las Partes que son países en desarrollo y Partes con economías en transición han aumentado el número de funcionarios nacionales dedicados a la diversidad biológica, financiados a través de presupuestos nacionales. Gran parte de este personal central ha recibido financiamiento para emprender programas, proyectos y actividades relacionadas con la diversidad

biológica, en particular con respecto al desarrollo de políticas y sensibilización. Algunos países han podido financiar proyectos de diversidad biológica identificados en sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. Sin embargo, en general, los miembros del personal nacional dedicado a la diversidad biológica carecen de las habilidades necesarias para movilizar y gestionar recursos financieros y no tienen la capacidad, desde el punto de vista financiero, para aprovechar posibles cambios en otros sectores que afectan los objetivos sobre diversidad biológica. En general, existe una falta de conocimiento sobre la estrategia para la movilización de recursos a nivel nacional, y ningún país ha comenzado a desarrollar una estrategia específica para movilizar recursos en apoyo al logro de los objetivos del Convenio a nivel nacional, como se prevé en la decisión IX/11.

26. Como estructura institucional que opera el mecanismo financiero del Convenio, se espera que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) proporcione recursos esenciales para apoyar la aplicación del Convenio. La aplicación de muchas disposiciones del Convenio y su Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología ha sido posible con los recursos financieros del FMAM. Los documentos preparados para las negociaciones de la quinta reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial indicaban que no hubo un aumento en términos reales en la tercera y cuarta reposición, y solicitaban un mayor nivel de reposición para la quinta fase del FMAM. Los entornos operacionales del mecanismo financiero también han evolucionado rápidamente durante los últimos años, con la introducción de marcos de asignación de recursos y reformas a los ciclos de los proyectos. Alrededor del 27 por ciento de los recursos del FMAM-4, aproximadamente US\$ 850 millones, se trasladarán al FMAM-5. Mientras tanto, la orientación de la Conferencia de las Partes al mecanismo financiero se ha tornado más enfocada a resultados, adoptando un marco de cuatro años para las prioridades de los programas relacionados con la utilización de recursos del FMAM para la diversidad biológica en el período 2010-2014. Dado que se adoptará un nuevo plan estratégico para la próxima década y posteriormente, es importante que el mecanismo financiero también desarrolle una perspectiva de más largo plazo sobre cómo catalizará un apoyo financiero adecuado, predecible y oportuno, que coincida con el nuevo plan estratégico del Convenio.

27. Un Marcador de Río para la diversidad biológica se ha introducido en el Sistema de Notificación de Países Acreedores de la Organización para Cooperación y Desarrollo Económicos, y esto ha permitido que donantes bilaterales y multilaterales informen de forma comparativa y consistente acerca de su apoyo financiero a los objetivos sobre diversidad biológica. La ayuda destinada a la diversidad biológica en términos nominales ha aumentado desde alrededor de US\$ 1.000 millones en 2000 hasta más de US\$ 3.000 millones en 2009. Gran parte del aumento en la ayuda destinada a la diversidad biológica ha sido impulsado por el aumento total en Asistencia oficial al desarrollo durante el mismo período. Sin embargo, muchos donantes han suspendido sus programas de financiamiento específicamente diseñados para apoyar los proyectos de diversidad biológica, y han reajustado sus prioridades generales de financiamiento sin considerar adecuadamente los objetivos de diversidad biológica. La falta de perspectivas a más largo plazo por parte de donantes y agencias bilaterales y multilaterales en apoyo a los objetivos sobre diversidad biológica, constituirá un gran desafío para el logro de las metas para la diversidad biológica que se establezcan en el nuevo Plan Estratégico del Convenio.

28. Si bien las tendencias en asistencia extranjera al desarrollo destinada a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica han mostrado un aumento en los últimos años, aún no es suficiente para satisfacer las necesidades o expectativas de los países en desarrollo.

Objetivo 2.5. La cooperación técnica y científica contribuye de forma significativa a la creación de capacidad.

29. La falta de información científica o las dificultades para acceder a ella, además de la limitada sensibilización sobre asuntos de diversidad biológica, están identificadas por la mayoría (89 por ciento de 85 informes examinados) de las Partes como un obstáculo para la protección de la diversidad biológica.

30. En algunos casos, la información pertinente acerca de la diversidad biológica de un país y los medios para protegerla existen, pero no se encuentran fácilmente accesibles para quienes necesitan utilizarlos.

31. Si bien algunos países cuentan con un mecanismo nacional de intercambio de información (por ejemplo, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, India, Indonesia, Japón, Malasia, México, Perú, Singapur, Tailandia), los nodos nacionales de intercambio de información generalmente no están suficientemente desarrollados. El papel del mecanismo de intercambio de información para facilitar la comunicación entre las partes interesadas y apoyar la integración de la diversidad biológica es particularmente limitado.

32. Algunos países cuentan con instituciones bien desarrolladas que comparan, analizan y publican información, actuando a menudo como “agentes de conocimiento”. Entre los ejemplos se incluyen la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad en México (CONABIO) y el Instituto Nacional Sudafricano de Biodiversidad (SANBI). Otros países podrían beneficiarse de la experiencia de estas instituciones en el desarrollo de capacidad para acumular y utilizar el conocimiento relacionado con la diversidad biológica.

Evaluación general del avance hacia la meta 2.

33. La mayoría (87 por ciento) de las Partes continúa informando que la limitación de capacidad, incluidos asuntos financieros, de recursos humanos y técnicos, constituye un gran obstáculo para la aplicación de uno o más de los tres objetivos del Convenio. En este sentido, tanto los países desarrollados como en desarrollo han indicado que la limitación de capacidad es un problema. En general, parece que si bien se han desarrollado algunos programas importantes para el desarrollo de capacidad y fortalecimiento institucional, el progreso hacia esta meta continúa siendo escaso. Aún existe una gran necesidad de incrementar el apoyo para el desarrollo de capacidad y gestión del conocimiento, especialmente para los países menos adelantados, otros países pequeños y medianos de bajos ingresos y pequeños Estados insulares en desarrollo.

Meta 3: Las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica e integración de las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los sectores pertinentes sirven como marco eficaz para la aplicación de los objetivos del Convenio

34. El examen de 2006 considerado por la Conferencia de las Partes en su octava reunión resumió de la siguiente manera el progreso alcanzado hacia esta meta: “El progreso hacia esta meta continúa siendo deficiente. Si bien alrededor de 100 Partes han elaborado estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, esta cifra representa poco más de la mitad del total de Partes, 12 años después de la entrada en vigor del Convenio. La aplicación satisfactoria de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica probablemente se limita incluso a menos países. Sin embargo, la información adecuada para medir esta situación es escasa, dado el bajo porcentaje de cumplimiento en la elaboración de informes nacionales y la limitada utilidad de la información contenida en ellos. Esta falta de información limita el potencial para mejorar, ya sea mediante el intercambio de buenas prácticas entre las Partes o mediante la retroalimentación para contribuir a una mayor orientación a la Conferencia de las Partes”. El progreso alcanzado desde entonces se describe brevemente en los siguientes párrafos.

Objetivo 3.1. Cada Parte ha establecido estrategias, planes y programas nacionales eficaces que constituyen el marco nacional para aplicar los tres objetivos del Convenio y para fijar prioridades nacionales claras.

35. Ciento setenta y una Partes (89 por ciento del total) han finalizado sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica o instrumentos equivalentes. Además, trece Partes han informado a la Secretaría que están elaborando sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. Dos Partes que ingresaron al Convenio en los últimos dos años, y otras siete, no han

elaborado una estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica ni han iniciado el proceso para hacerlo, o no han informado a la Secretaría que lo han hecho (véase el Resumen ejecutivo de la Perspectiva mundial sobre diversidad biológica, UNEP/CBD/COP/10/8/Add.1, página 13 y el anexo a esta nota). Por lo menos 49 Partes han revisado sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, o están en vías de hacerlo. Las revisiones están diseñadas para identificar y enfrentar nuevos desafíos y responder a la orientación proporcionada recientemente por la Conferencia de las Partes. Algunas Partes están desarrollando estrategias y/o planes de acción sobre diversidad biológica a nivel subnacional.

36. La información obtenida recientemente de los talleres de desarrollo de capacidad sobre la integración de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y de los cuartos informes nacionales indica que la cantidad y calidad de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica fue subestimada en el examen de 2006 (véase, por ejemplo, el Resumen ejecutivo de la Perspectiva mundial sobre diversidad biológica, UNEP/CBD/COP/10/8/Add.1, página 13, figura). No obstante, los datos también muestran un progreso significativo desde ese momento.

37. Las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica recientemente desarrolladas o revisadas tienden a ser más estratégicas que la primera generación, y hacen mayor hincapié en la integración de la diversidad biológica (véase el objetivo 3.3 debajo). Por lo tanto, parece haberse producido una evolución en el alcance y enfoque estratégico de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; si bien muchas de las primeras estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica incluían listas de actividades y propuestas de proyectos (en gran medida, sin financiación), las más recientes hacen hincapié en los cambios clave de políticas e institucionales requeridos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

38. Si bien muchos países ya tenían leyes y programas orientados a la conservación antes de la entrada en vigor del Convenio sobre la Diversidad Biológica, muchos han comprobado que las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica proporcionan un marco útil para un mayor rango de acciones correspondientes a los tres objetivos del Convenio. En muchos países, las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica han promovido el desarrollo de leyes y programas adicionales, y han catalizado la acción en una gama más amplia de asuntos, tales como: especies exóticas invasoras (además de aquellas que ya se han abordado mediante servicios de protección fitosanitaria en los sectores agrícolas y forestales); utilización sostenible; incentivos; protección del conocimiento tradicional; acceso y participación en los beneficios; bioseguridad; y diversidad biológica agrícola.

39. En sus cuartos informes nacionales, la mayoría de las Partes (86 por ciento de 85 informes examinados) indicaron haber creado nueva legislación relacionada con la diversidad biológica desde la presentación de sus terceros informes nacionales (véase UNEP/CBD/WG-RI/3/INF/1, tabla 1). Pocas Partes proporcionaron información sobre el impacto de esta nueva legislación.

40. Algunas estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica más recientes contienen metas y objetivos (por ejemplo, Indonesia, Filipinas y China). Sin embargo, las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica con objetivos cuantitativos u objetivos estrechamente vinculados con la meta de 2010 para la diversidad biológica (por ejemplo, Brasil, Sudáfrica) aún son minoría. El documento UNEP/CBD/WG-RI/3/INF/7 proporciona una lista de objetivos incluidos en los cuartos informes nacionales para 2010 y con posterioridad a 2010.

Objetivo 3.3. Las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica se han integrado en los planes, programas y políticas nacionales, sectoriales e intersectoriales pertinentes.

41. En sus cuartos informes nacionales, la mayoría de los países (79 por ciento de 113 informes examinados) indican que están realizando acciones destinadas a la integración. Sin embargo, muy pocos

países proporcionan detalles sobre los mecanismos utilizados para lograr esa integración, y aún menos países informan acerca de los resultados generados por la integración.

42. La integración debe tener lugar en varios niveles: integración en políticas y estrategias intersectoriales (finanzas, desarrollo nacional, erradicación de la pobreza); integración de la diversidad biológica en sectores económicos (incluso a través de distintos ministerios gubernamentales); e integración en la planificación espacial, en todos los niveles del gobierno, especialmente en niveles provinciales/estatales y municipales.

- *Integración en políticas y estrategias intersectoriales*

43. Para ser eficaces, las EPANDB deben reflejar objetivos nacionales más amplios de desarrollo y ambientales. Por ejemplo, la EPANDB de Namibia se considera una contribución al desarrollo nacional y la Visión para 2030, y la EPANDB de Madagascar fue actualizada para alinearla con las prioridades del Plan de Acción de Madagascar, que define la visión general del gobierno. Ruanda ha integrado asuntos de diversidad biológica en su Estrategia de desarrollo económico y reducción de la pobreza.

44. Una serie de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica recientemente desarrolladas o actualizadas están estrechamente vinculadas con el ciclo de procesos de planificación nacional, tal como los planes quinquenales (por ejemplo, Indonesia, Malasia, Tailandia), planes de reducción de la pobreza (Camboya, Madagascar, Vietnam), el marco para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Camboya) y planes de desarrollo (Namibia, Filipinas). En Indonesia, la autoridad de planificación (BAPPENAS) dirigió la elaboración de la EPANDB que facilitó la posterior incorporación de esa EPANDB en el Plan de desarrollo a mediano plazo.

45. La mayoría (72 por ciento) de las Partes informan que están llevando a cabo actividades relacionadas con la adaptación al cambio climático, algunas (35 por ciento) informan que están tomando medidas relacionadas con la mitigación del cambio climático y algunas otras (37 por ciento) informan que han realizado evaluaciones de vulnerabilidad.

- *Integración en los ministerios y sectores económicos*

46. Muchos países informan acerca de la integración de la diversidad biológica en los sectores del turismo, silvicultura y agricultura. No obstante, la integración de la diversidad biológica en otros sectores es menos frecuente. Por ejemplo, Francia ha desarrollado planes de acción sectoriales para aplicar la EPANDB a través de varios ministerios. Ruanda informa que ha integrado exitosamente la diversidad biológica en otros sectores además del medio ambiente, tales como la agricultura, educación, salud, desarrollo rural, silvicultura, minería, turismo, finanzas, comercio e industria.

- *Integración en la planificación espacial y en varios niveles del gobierno*

47. Las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica desarrolladas recientemente tienden a hacer mayor hincapié en la planificación de diversidad biológica en el nivel subnacional (estatal/provincial y local/de distrito.) Muchas Partes (60 por ciento de 113 informes examinados) informan que las políticas subnacionales están contribuyendo a la conservación y/o utilización sostenible de la diversidad biológica. En algunos países, guardan conformidad con los programas de descentralización y/o mayor autonomía regional (por ejemplo, Indonesia, China, Pakistán). Algunos países federales han promovido el desarrollo de estrategias y planes de acción estatales o provinciales en materia de diversidad biológica (por ejemplo, la India, que cuenta con 71 estrategias y planes de acción en el nivel local, estatal, ecorregional y temático; México, donde Michoacán y Morales han adoptado estrategias estatales sobre diversidad biológica, que también se están preparando en otros 8 estados). Además, Perú ha desarrollado 17 “estrategias regionales sobre diversidad biológica” como

elementos de planificación en materia de diversidad biológica. El Reino Unido cuenta con una gran cantidad de planes de acción locales sobre diversidad biológica.

48. Algunas Partes (35 por ciento de 113 informes examinados) informan que están integrando la diversidad biológica en la planificación espacial y que aparentemente habría mucho potencial para su promoción. Brasil ha promovido procesos de Zonificación económica-ecológica en diversas escalas (federal, estatal, municipal, cuencas ribereñas). Sudáfrica ha llevado a cabo una evaluación espacial nacional de la diversidad biológica y está integrando la diversidad biológica en la planificación espacial y el desarrollo económico de las provincias North West y Western Cape.

- *Herramientas para la integración*

49. Casi todas las Partes (89 por ciento de 113 informes examinados) cuentan con mecanismos establecidos para la evaluación de impactos ambientales, y algunas (35 por ciento) afirmaron que poseen mecanismos relativos a la evaluación estratégica de impactos ambientales. Ambas cifras representan un incremento con respecto a la situación de los terceros informes nacionales.

50. El uso de instrumentos económicos se ve como un enfoque importante, si bien poco utilizado, para incorporar la diversidad biológica. Algunos países tales como México están integrando asuntos relacionados con la diversidad biológica en la contabilidad nacional.

Objetivo 3.4: Las prioridades en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica se aplican vigorosamente, como medio de lograr la aplicación nacional del Convenio a nivel nacional, y como contribución de importancia al programa mundial de diversidad biológica

51. Los cuartos informes nacionales proporcionan muchos ejemplos de actividades implementadas por los países (véase UNEP/CBD/WG-RI/3/INF/1, sección II B).

52. Pocos informes contienen evaluaciones detalladas acerca de la medida en que se han realizado las actividades en sus EPANDB o los resultados obtenidos. Santa Lucía informa que 19 de 22 proyectos (86 por ciento) EPANDB han sido completados mientras que Samoa informa que el 73 por ciento de las medidas han sido completadas. Francia informa que el 32 por ciento de las medidas identificadas en su EPANDB se han completado y un 54 por ciento de ellas se han iniciado, mientras que el 14 por ciento aún debe emprenderse. Otros cuatro informes indican proporciones similares de actividades o elementos de la EPANDB que se han implantado: Djibouti -- 30 por ciento de los proyectos; Kirguistán -- 30 por ciento de los componentes estratégicos; Togo -- 40 por ciento de las 119 medidas prioritarias; Turkmenistán -- 49 por ciento de los objetivos y actividades. Estos resultados están ampliamente en consonancia con la percepción general de que la aplicación de las EPANDB continúa siendo baja en general, pero que no es insignificante.

53. Pocos países han proporcionado análisis de los resultados o impactos generados por la aplicación de las EPANDB. Sin embargo, muchos contienen ejemplos de actividades que contribuyen con las metas y sub-objetivos de la Meta de 2010 para la diversidad biológica (véase UNEP/CBD/WG-RI/3/INF/1, tabla 2.)

54. Todos los países informan acerca de los desafíos enfrentados en la aplicación de las EPANDB o la aplicación del Convenio en su conjunto. Por ejemplo, la India ha evaluado los desafíos y limitaciones para la aplicación de cada uno de los objetivos identificados en su EPANDB, al mismo tiempo que resaltaba los progresos y logros alcanzados. Entre los principales obstáculos para la aplicación se incluyen: falta de recursos y capacidades financieras, técnicas y de recursos humanos, falta de información, escasa voluntad política, falta de coordinación entre los ministerios, pobreza, bajo nivel de

sensibilización sobre asuntos de diversidad biológica y escasos incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Evaluación general del avance hacia la meta 3.

55. Se ha logrado un gran avance en la aplicación del Convenio a nivel nacional. Casi el 90 por ciento de las Partes han desarrollado estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y están en vías de aplicarlas. Se ha creado nueva legislación, se han fortalecido las instituciones y se han realizado muchas actividades para la conservación y utilización de la diversidad biológica. También ha habido importantes avances en la integración de la diversidad biológica, especialmente en algunos sectores (silvicultura, turismo) y, en algunos casos, en las estrategias nacionales para la reducción de la pobreza y desarrollo sostenible. Sin embargo, aún existen grandes desafíos, particularmente para llegar hasta los sectores económicos más importantes.

Meta 4: Mejor comprensión de la importancia de la diversidad biológica y del Convenio, y ello ha llevado a un mayor compromiso respecto de la aplicación por parte de todos los sectores de la sociedad

56. El examen de 2006 considerado por la Conferencia de las Partes en su octava reunión resumió de la siguiente manera el progreso alcanzado hacia esta meta: “Los progresos hacia esta meta son mixtos. Los representantes de las comunidades indígenas y locales y algunos interesados (tales como muchas organizaciones de la sociedad civil) intervienen de manera adecuada en el Convenio, si bien la participación de las comunidades indígenas y locales en el nivel nacional es a menudo limitada. La intervención del sector privado es muy baja en todos los niveles, a pesar de los importantes impactos que causa en la diversidad biológica. Los programas actuales de comunicación, educación y sensibilización del público no son suficientes para enfrentar la difundida falta de sensibilización y comprensión de la diversidad biológica.” El progreso alcanzado desde entonces se describe brevemente en los siguientes párrafos.

Objetivo 4.1. Todas las Partes aplican una estrategia de comunicaciones, educación y conciencia pública y promueven la participación del público en apoyo del Convenio.

57. Casi todas las Partes (97 por ciento de 113 informes examinados) informan que están realizando acciones relacionadas con la educación y sensibilización del público. Si bien algunas de esas acciones son parte de campañas estratégicas de comunicación, educación y sensibilización del público, otras son más generales. Varias Partes advierten la importancia del papel de las organizaciones no gubernamentales en las actividades de sensibilización, particularmente en los países en desarrollo.

58. A pesar del amplio reconocimiento de la importancia de la Comunicación, Educación, y Conciencia Pública (CEPA), sólo el 14 por ciento de las Partes (de 113 informes examinados) mencionan en sus cuartos informes nacionales la aplicación de una estrategia para el programa de trabajo sobre CEPA. Tres Partes (Finlandia, Kenia, Santo Tomé y Príncipe) informan que han desarrollado una estrategia CEPA independiente, mientras que una (Cuba) ha incorporado una sección para actividades de CEPA en la revisión de su estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica. Muchas otras Partes han incluido acciones sobre CEPA para la diversidad biológica en los marcos de sus estrategias nacionales de educación para el medio ambiente, desarrollo sostenible o protección de la naturaleza. Un pequeño número de Partes ha informado tener conocimiento de que otros ministerios, ONGs y actores en sus países han desarrollado su propia estrategia en apoyo al programa de trabajo sobre CEPA, o incorporado actividades sobre diversidad biológica en sus estrategias sectoriales.

59. En general, las restricciones para la aplicación de una estrategia de CEPA consistían en la falta de recursos humanos, técnicos y financieros.

60. Setenta y cinco por ciento de las Partes (de 113 informes examinados) están promoviendo, en mayor o menor medida, actividades sobre CEPA en varios niveles sectoriales e intersectoriales. Estas actividades se están promoviendo principalmente en los sectores forestales y agrícolas, con una notable cantidad de actividades desarrolladas en el sector del turismo. Se están desarrollando menos actividades en el sector pesquero y sólo unos pocos países informaron acerca de la promoción de actividades en los sectores de minería, energía y salud, en el sector privado y en los niveles de toma de decisiones de las administraciones gubernamentales. En este informe se proporcionan más detalles sobre el nivel de aplicación dentro de los sectores de educación e investigación, gestión de información y comunicaciones.

61. Los cuartos informes nacionales también contienen ejemplos de la promoción de CEPA entre distintos procesos relacionados con temas tales como cambio climático, desertificación, bioseguridad, biotecnología, áreas protegidas, cooperación transfronteriza, corredores biológicos, taxonomía, reducción de la pobreza, especies exóticas invasoras, impacto ambiental, servicios de los ecosistemas, valoración de la diversidad biológica, vigilancia de la diversidad biológica, conocimientos y prácticas tradicionales, acceso a los recursos genéticos, planificación urbana y cultura.

62. Setenta y seis por ciento de las Partes (de 113 informes examinados) están promoviendo, en mayor o menor medida, consideraciones sobre diversidad biológica en actividades académicas y educativas. La colaboración entre los ministerios de medio ambiente y educación está aumentando, así como la integración de temas relacionados con la diversidad biológica y el desarrollo sostenible en los planes de estudio de programas educativos de nivel primario, secundario y terciario. Por ejemplo, en Benín, se han creado distintos centros educativos para ofrecer capacitación sobre diversidad biológica a especialistas de nivel universitario y profesional. En Camerún, se ha creado un Departamento de diversidad biológica en la Universidad de Yaoundé. Sin embargo, la mayoría de los cursos sobre diversidad biológica son parte de programas ambientales y/o científicos más amplios. En Chile, recientemente se adoptó una nueva Política nacional de educación sobre desarrollo sostenible conteniendo disposiciones específicas en materia de diversidad biológica, entre otros temas relacionados.

a) Noventa y uno por ciento de las Partes (de 103 informes examinados) proporcionan ejemplos de enfoque en grupos específicos para la aplicación de CEPA.

b) Ochenta y nueve por ciento de las Partes (de 113 informes examinados) están utilizando varios medios en apoyo a las actividades del programa de trabajo sobre CEPA.

Objetivo 4.3. Las comunidades indígenas y locales intervienen eficazmente en la aplicación y en los procesos del Convenio a nivel nacional, regional e internacional.

63. Según un examen de 77 cuartos informes nacionales,⁴ más de la mitad de las Partes han realizado evaluaciones del conocimiento, innovaciones y prácticas de los granjeros y/o comunidades indígenas y locales. Algunos países desarrollados, incluidos Bélgica, España y Suecia, han informado acerca de proyectos de financiamiento relacionados con el conocimiento tradicional en el mundo en vías de desarrollo. Una serie de países han apoyado estudios (etno-botánica) sobre conocimientos tradicionales relacionados con plantas medicinales y algunas otras especies en cuya conservación el conocimiento y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales cumplen un importante papel. Un pequeño número de países está tomando medidas para documentar el conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales relacionadas con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. India, por ejemplo, ha promovido activamente su biblioteca digital de conocimiento tradicional como un modelo útil para registrar y proteger el conocimiento tradicional. México informa acerca de 35 proyectos

⁴ Esta sección es un resumen de la nota del Secretario Ejecutivo sobre el progreso en la aplicación del Artículo 8 j) y disposiciones conexas y su integración en las esferas temáticas del Convenio, preparada para la sexta reunión del Grupo de Trabajo especial sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/WG8J/6/2).

orientados a difundir y promover el trabajo realizado por pueblos indígenas sobre la conservación y utilización de sus recursos naturales en varios estados del país.

64. Muchas Partes informaron que se han aplicado algunas medidas para involucrar a las comunidades indígenas o locales en los procesos de toma de decisiones, dependiendo de las circunstancias nacionales. Un pequeño número de Partes ha implementado medidas integrales. Por ejemplo, la Ley de Diversidad Biológica de 2002 en India dispone la consulta obligatoria sobre todos los asuntos relacionados con el acceso a los recursos biológicos y conocimientos tradicionales asociados, asegurando de este modo la participación de las comunidades locales en el proceso de toma de decisiones. Noruega ha establecido procedimientos de consulta entre las autoridades gubernamentales y el Parlamento Sami, que se utilizan siempre que nuevos reglamentos o actividades afectan directamente los intereses de los sami. Algunas Partes no han tomado ninguna medida o están considerando tomar algunas medidas. Estas Partes han indicado la falta de capacidad a nivel local como un obstáculo para la participación local.

65. Algunos países han realizado actividades específicas para fortalecer las capacidades de las comunidades indígenas y locales. Por ejemplo, Brasil ha desarrollado una serie de proyectos para difundir información entre las comunidades indígenas a fin de mejorar la comprensión de la legislación nacional e internacional relacionada, y para proteger la propiedad intelectual del conocimiento tradicional sobre diversidad biológica en la región amazónica. Nepal está llevando a cabo programas de empoderamiento de los pueblos para mejorar y fortalecer la capacidad de las comunidades locales.

66. Algunos países informan que se han aplicado medidas o actividades para generar conciencia entre las comunidades locales o involucrarlas en los procesos internacionales relacionados. Sólo un número reducido de Partes ha organizado reuniones regionales para las organizaciones de comunidades indígenas y locales a fin de discutir los resultados de las decisiones de la Conferencia de las Partes. Por ejemplo, en Botswana, las comunidades locales bajo comités de desarrollo de aldeas, comités de usuarios de recursos, comités de humedales y comités de conservación, celebran reuniones donde se discuten algunas decisiones del Convenio. Unos pocos países mencionan que algunas ONGs organizan esas reuniones para las comunidades indígenas y locales a fin de informarles acerca de resultados pertinentes de las reuniones de la Conferencia de las Partes. Suecia y Alemania han brindado su apoyo mediante la cooperación internacional para el desarrollo a comunidades indígenas y locales en una serie de países en desarrollo, a fin de permitirles participar en los procesos y reuniones pertinentes del Convenio.

*Objetivo 4.4. Los interlocutores e interesados principales, incluido el sector privado, han concertado asociaciones para aplicar el Convenio e integran las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica a sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes.*⁵

- *Compromiso del sector privado (incluidos terratenientes privados) y otros negocios e industrias.*

67. Los cuartos informes nacionales marcan la primera vez que las Partes han informado acerca del compromiso del sector privado como socios en la aplicación del Convenio. Setenta y cinco por ciento de las Partes (de 103 informes examinados) indican que el sector privado está comprometido en alguna medida con la aplicación del Convenio. Las actividades contenidas en los informes pueden agruparse según varios temas: aplicación de programas voluntarios de certificación, etiquetado ecológico, sistemas de gestión ambiental y directrices de buenas prácticas; establecimiento y gestión de áreas privadas de conservación; aplicación de esquemas de pagos por servicios ambientales; desarrollo de tecnologías, servicios e investigación en materia de medio ambiente; participación en actividades de comunicación, sensibilización del público y educación. Se puede obtener más información sobre las iniciativas a nivel

⁵ Véase también el documento UNEP/CBD/COP/10/18.

mundial para promover el compromiso de las empresas en un apéndice a la presente nota (UNEP/CBD/WG-RI/3/2/Add.2).

68. En muchos casos, el sector privado ha participado en talleres y otros foros de consulta sobre el desarrollo de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y los cuartos informes nacionales.

69. Existe una variedad de iniciativas voluntarias que están siendo llevadas a cabo por el sector privado a fin de integrar la diversidad biológica en sus políticas, planes y operaciones. Entre ellas se incluyen, por ejemplo, programas de certificación (por ejemplo, Sudáfrica, Canadá, Finlandia), etiquetado ecológico (por ejemplo, Suecia), sistemas de gestión ambiental (por ejemplo, Sudáfrica) y directrices de buenas prácticas (por ejemplo, Suazilandia). Estas iniciativas cubren una variedad de distintos sectores económicos (por ejemplo, turismo, silvicultura, agricultura y minería).

70. Se están estableciendo y gestionando áreas protegidas con apoyo del sector privado. En Mozambique, se han desarrollado modelos de asociación entre el gobierno y el sector privado o fundaciones con el fin de co-gestionar y co-financiar algunas áreas de conservación (por ejemplo, Reserva de Niassa y Parque Nacional Gorongosa). En Dominica, ha habido un incremento en el número de tierras privadas que han sido designadas por los propietarios u operaciones comunitarias como áreas protegidas. Los planes de pagos por servicios ambientales (PSA) para terratenientes privados (por ejemplo, granjeros, propietarios de áreas reservadas para la conservación de bosques) se mencionan en los informes de muchas Partes europeas (por ejemplo, Dinamarca, Luxemburgo, Suiza, Lituania, Suecia).

71. El sector privado también participa en actividades de comunicación, sensibilización del público y educación.

72. Algunos países informan que el sector privado está muy poco involucrado en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Eslovaquia, por ejemplo, informa que el sector privado generalmente participa en asuntos muy específicos (por ejemplo, servicios de recultivo proporcionados por empresas en lugares contaminados por sustancias del petróleo) o en el cumplimiento de los requisitos del proceso de evaluación de impacto ambiental.

73. El sector privado también participa en la iniciativa Cuenta Atrás 2010 de la UICN. Cuenta Atrás 2010 es una red de socios que trabajan conjuntamente para alcanzar la meta de 2010 para la diversidad biológica, donde cada socio se compromete a realizar esfuerzos específicos para abordar las causas de la pérdida de diversidad biológica. Al 12 de marzo de 2010, 86 de los 1 025 socios de Cuenta Atrás 2010 son empresas.

- *Compromiso de organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios, niños y jóvenes, mujeres y otros actores con la aplicación del Convenio.*

74. La gran mayoría de las Partes (91 por ciento de 113 informes examinados) informan sobre actividades de organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones comunitarias en apoyo al Convenio. Existe una amplia gama de actividades mencionadas, incluyendo el establecimiento y gestión de áreas protegidas, gestión comunitaria de recursos naturales, investigación y vigilancia de la diversidad biológica, comunicación y divulgación.

75. En muchos casos, las organizaciones no gubernamentales de medio ambiente han estado involucradas en talleres y otros foros de consulta sobre el desarrollo de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y los cuartos informes nacionales, y han asistido a reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio.

76. Las organizaciones no gubernamentales en todas las regiones participan activamente, ya sea en el establecimiento como en la gestión de áreas protegidas. Las actividades han sido puestas en práctica, por ejemplo, mediante la compra y gestión de tierras (por ejemplo, la Fundación danesa para la protección de las aves), representante de la ONG en Comités designados para áreas protegidas bajo la supervisión del Ministerio de Medio Ambiente (Líbano), la gestión de las áreas protegidas por una ONG nacional (Real Sociedad para la Conservación de la Naturaleza según un acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente (Jordania), ONG y voluntarios participan activamente en proyectos transfronterizos de gestión de áreas protegidas (Bosnia y Herzegovina).

77. Las actividades relacionadas con los planes de gestión comunitaria de recursos naturales parecen ser más frecuentes en la región de África y son ejecutados por comunidades locales y grupos de interesados, a menudo con el apoyo de organismos gubernamentales y ONG (p.ej., República Unida de Tanzania, Zambia, Lesotho). En Suazilandia el sistema de gestión comunitaria de recursos naturales (CBNRM) ha sido utilizado como un mecanismo para involucrar al sector privado y comunidades indígenas y locales en la conservación de la diversidad biológica.

78. Las comunidades locales y las ONG también están contribuyendo con la investigación y vigilancia en materia de diversidad biológica. Como ejemplos pueden citarse un censo nacional parcial de aves acuáticas en Sudán, inventario de plantas medicinales para algunas partes del país en Etiopía, En la República Checa, investigación sobre el estado de las especies exóticas invasoras, los posibles riesgos para la diversidad biológica y el desarrollo de estrategias de gestión en la República Checa, y los programas Wormwatch, Frogwatch, Icewatch y Plantwatch (Vigilancia de gusanos, sapos, hielo y plantas, respectivamente) en Canadá. El Reino Unido informa que se produjo un aumento significativo en el tiempo dedicado voluntariamente a la conservación.

79. Los niños y jóvenes reciben educación sobre conservación de la diversidad biológica principalmente a través de los programas escolares, así como también de programas ofrecidos por otras instituciones, tales como jardines botánicos, áreas protegidas y centros de educación sobre la naturaleza. Setenta y cuatro por ciento de las Partes (de 113 informes examinados) informan sobre la participación de niños y jóvenes en programas y actividades de CEPA. Muchas Partes informan sobre la participación activa de las ONG en programas relacionados con CEPA. La iniciativa "Great Plant Hunt" (La gran cacería de plantas) del Reino Unido, el proyecto "Trabajo por el medio ambiente" en Italia, la iniciativa "Ola Verde" en Argelia, y en otros muchos países son ejemplos de iniciativas promoviendo el compromiso de este componente de la población.

80. En los informes se mencionan muy pocos casos de participación de mujeres y grupos de mujeres en los procesos del Convenio. En Kenia se han desarrollado algunos programas sobre diversidad biológica cuyo objetivo es la integración de mujeres y jóvenes en las actividades. En Marruecos, las integrantes de la asociación de mujeres dedicadas a la recolección de almejas en Oualidia reciben, a un costo preferencial, una parcela (2 hectáreas) de la laguna de Oualidia para la producción comercial de almejas lo que les obtener ingresos para satisfacer las necesidades de sus familias.

- *Compromiso de las ciudades y autoridades locales*

81. En los últimos años, se ha producido un aumento en la participación de ciudades y autoridades locales en actividades de apoyo a la aplicación del Convenio.

82. Las ciudades de Curitiba y San Pablo, que integran el Proyecto de Acción Local para la Diversidad Biológica (LAB) del ICLEI son líderes en la promoción de la diversidad biológica a nivel local. Curitiba es una referencia mundial en planificación urbana y recientemente lanzó el Proyecto Biocidad, que duplicará su cubierta verde y creará más de 100 nuevos parques urbanos. San Pablo, la ciudad más grande de América del Sur y a través de la cual se comercializa el 70 por ciento de la madera de la Amazonia, colabora con Greenpeace para detener la tala ilegal.

83. A fin de ratificar la importancia de la participación de las ciudades en la aplicación de la diversidad biológica, y para expandir aún más los esfuerzos locales, la Prefectura de Aichi y la Ciudad de Nagoya patrocinarán la Cumbre de Ciudades por la Diversidad Biológica 2010 (24-26 de octubre de 2010) en asociación con la décima reunión de la Conferencia de las Partes. Los resultados de la cumbre se consolidarán en una declaración que será presentada ante el segmento de alto nivel de la décima reunión de la Conferencia de las Partes.

Evaluación general del avance hacia la meta 4

84. Si bien se han logrado muchos avances en la comunicación, educación y conciencia pública, aún falta un enfoque estratégico de la comunicación. A pesar de que la mayoría de los países han aplicado una serie de actividades relacionadas con CEPA, pocos informan que cuentan con una estrategia. En los últimos años, se han dado importantes pasos en la participación de comunidades indígenas y locales y otras partes interesadas, incluido el sector privado.

III. EVALUACIÓN GENERAL DEL AVANCE EN LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y HACIA LA META DE 2010 PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, Y ULTERIOR CONSIDERACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD

85. En general se ha producido un avance hacia las metas y objetivos del Plan Estratégico, si bien ninguno se ha alcanzado en su totalidad y el progreso hacia la meta 2 y sus objetivos parecen estar rezagados con respecto a las otras metas, y además es un obstáculo para el progreso ulterior en relación con otras metas. En el anexo II se presenta una reseña esquemática del progreso hacia cada uno de los objetivos del Plan en el ámbito de las cuatro metas. Las estrellas ligeramente coloreadas indican el conseguido hasta el año 2006, según se informa en la segunda edición de la Perspectiva mundial sobre diversidad biológica (página 55). Las estrellas de colores más oscuros indican el progreso conseguido desde entonces. Cinco estrellas indicarían el logro pleno de las metas. La evaluación tiene solamente carácter indicativo pero está en consonancia con el análisis del progreso.

86. Los cuartos informes nacionales proporcionan numerosos ejemplos de actividades y progresos tangibles hacia las metas y sub-objetivos de la Meta de 2010 para la diversidad biológica (véase UNEP/CBD/WG-RI/3/INF/1, tabla 2). Con respecto al logro de la meta de 2010, resulta muy esperanzador el incremento de áreas protegidas, tanto terrestres como marinas, si bien estas últimas todavía se encuentran muy por debajo de la meta. Entre otros ejemplos se incluyen las tasas lentas de deforestación en algunos países. En general, las medidas para aplicar el Convenio no se han realizado en una escala suficiente para lograr una reducción significativa en el ritmo de pérdida de diversidad biológica, particularmente en vista de las continuadas presiones sobre la diversidad biológica y sus causas subyacentes (véase la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica y su resumen ejecutivo presentados en el documento UNEP/CBD/COP/10/8/Add.1). De hecho, ningún país informa que haya alcanzado la meta de 2010 y algunas Partes (17 por ciento de 113 informes examinados) afirman claramente que no han alcanzado la meta de 2010. Un reciente análisis de tendencias utilizándose el conjunto de indicadores del CDB confirma también que no se satisfará la meta de 2010.⁶

87. Las áreas de progreso en particular incluyen:

a) La meta de 2010 para la diversidad biológica cuenta con amplio apoyo, está integrada al marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y ha promovido la acción en múltiples niveles;

⁶ Butchart et al (2010) Global Biodiversity: Indicadores de declives recientes. *Science* 328, 1164.

b) Casi el 90 por ciento de las Partes ha desarrollado estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, y las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica desarrolladas más recientemente muestran mejoras con respecto a las anteriores, en que son más estratégicas y se concentran más en la integración;

c) Se promueve una amplia gama de actividades de CEPA;

d) Mayor compromiso del sector privado y ciudades y autoridades locales;

e) Mayores vínculos con agencias de cooperación al desarrollo (véase también UNEP/CBD/WG-RI/3/INF/2).

88. Sin embargo, aún existen importantes brechas y desafíos, especialmente en relación con:

a) Insuficiente integración de inquietudes sobre diversidad biológica en los principales sectores económicos y procesos de planificación en niveles mundiales, regionales y nacionales.

b) Falta de un enfoque estratégico de la comunicación.

89. Sin embargo, los principales desafíos están relacionados con la meta 2, ya que aún existen importantes necesidades en materia de:

a) Desarrollo de capacidad;

b) Gestión del conocimiento (incluyendo acceso y uso de información para la aplicación, vigilancia y creación de informes);

c) Recursos financieros.

90. Estas brechas se abordan en la recomendación sugerida y en el Plan Estratégico propuesto para el período 2011-2020 (WG-RI recomendación 3/5).

Anexo I

**SITUACIÓN DE DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN
NACIONALES SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA O INSTRUMENTOS EQUIVALENTES
(EPANDB) AL 31 DE JULIO DE 2010**

A. Partes que han revisado las EPANDB

(el año de finalización se indica cuando se desconoce el año de adopción)

1. Australia (1996, 2009)
2. Austria (1998, 2005)
3. Bután (1997, 2002)
4. Botswana (2005, 2007)
5. Brasil (2002, 2006)
6. Croacia (1999, 2008)
7. Cuba (1997, 2006)
8. República Democrática del Congo (2000, 2002)
9. Unión Europea (1998, 2006)
10. Finlandia (1997, 2006)
11. Francia (2004, 2009) *Estrategia adoptada en 2004; Planes de acción sectoriales adoptados en 2006-2008; Planes de acción sectoriales revisados en 2009
12. Guyana (1999, 2007) * Sólo Plan de acción
13. India (1999, 2009)
14. Indonesia (1993, 2003)
15. Japón (1995, 2002, 2008)
16. Kirguistán (1998, 2002)
17. Latvia (2000, 2003) *Plan de acción revisado
18. Lebanon (1998, 2005)
19. Madagascar (2000, 2007)
20. Marruecos (2002, 2004)
21. Mozambique (2001, 2003)
22. Países Bajos (1995, 2001, 2008)
23. Noruega (2001, 2004, 2006)
24. Filipinas (1997, 2002)
25. Polonia (2003, 2007)
26. Rumania (1996, 2001)
27. Singapur (1992, 2002)
28. Eslovaquia (1998, 2002) *Sólo Plan de acción actualizado
29. España (1999, 2005) *Sólo Estrategia
30. Suecia (1995, 2006)
31. Tailandia (1997, 2002)
32. Turquía (2001, 2007)
33. Reino Unido (1994, 2006)
34. Vietnam (1994, 2007)

B. Partes que están revisando sus EPANDB

(el año de finalización se indica cuando se desconoce el año de adopción)

1. Bahamas (1999)

2. Camerún (1999)
3. China (1993)
4. Egipto (1998)
5. Estonia (1999)
6. Guinea (2001)
7. Irlanda (2002)
8. Nueva Zelanda (2000)
9. Níger (2000)
10. Niue (2001) *La estrategia está siendo actualizada, el Plan de acción aún está en desarrollo
11. Qatar (2004)
12. Santa Lucía (2000)
13. TFYR Macedonia (2004)
14. Túnez (1998)
15. Turkmenistán (2002)

C. Otras Partes que han completado sus EPANDB

(el año de finalización se indica cuando se desconoce el año de adopción)

1. Albania (1999)
2. Argelia (2005)
3. Angola (2006)
4. Argentina (2003)
5. Armenia (1999)
6. Azerbaiyán (2004)
7. Bahrein (2007)
8. Bangladesh (2006)
9. Barbados (2002)
10. Belarús (1997)
11. Belice (1998)
12. Bélgica (2007)
13. Benin (2002)
14. Bolivia (2001)
15. Bosnia y Herzegovina (2008)
16. Burkina Faso (1998)
17. Bulgaria (2000)
18. Burundi (2000)
19. Camboya (2002)
20. Canadá (1996)
21. Cabo Verde (1999)
22. República Centroafricana (2003)
23. Chad (1999)
24. Chile (2003)
25. Colombia (2005)
26. Comoras (2000)
27. Congo (2001)
28. Islas Cook (2001)

/...

29. Costa Rica (1999)
30. Costa de Marfil (2002) *Sólo estrategia
31. República Checa (2005)
32. Corea del Norte (1998)
33. Dinamarca (1996)
34. Yibuti (2001)
35. Dominica (2002)
36. Ecuador (2001)
37. El Salvador (1999)
38. Guinea Ecuatorial
39. Eritrea (2000)
40. Etiopía (2006)
41. Fiji (1997)
42. Gabón (1999)
43. Gambia (1999)
44. Georgia (2005)
45. Alemania (2007)
46. Ghana (2002) *Sólo estrategia
47. Granada (2000)
48. Guatemala (1999)
49. Guinea-Bissau (2006)
50. Honduras (2001)
51. Hungría (2004)
52. Irán (2006)
53. Israel (2009)
54. Jamaica (2003)
55. Jordania (2001)
56. Kazajstán (1999)
57. Kenia (1999)
58. Kiribati (2006)
59. Kuwait (completado en 1997, no adoptado)
60. RDP Lao (2004)
61. Lesoto (2000)
62. Liberia (2003)
63. Lituania (1996)
64. Luxemburgo (2007)
65. Macedonia (Ex República Yugoslava de (2005))
66. Malawi (2006)
67. Malasia (1998)
68. Maldivas (2002)
69. Mali (2001)
70. Islas Marshall (2000)
71. Mauritania (1999)
72. Mauricio (2006)
73. México (2000)
74. Micronesia, Estados Federados de (2002)
75. Mongolia (1996)
76. Montenegro (2010)
77. Namibia (2002)
78. Nepal (2002)
79. Nicaragua (2001)
80. Nigeria (2006)
81. Omán (2001)
82. Pakistán (1999)
83. Palau (2005)
84. Panamá (2000)
85. Papua Nueva Guinea (2007)
86. Paraguay (2003)
87. Perú (2001)
88. Portugal (2001)
89. República de Corea (1997)
90. República de Moldavia (2000)
91. Federación Rusa (2001)
92. Ruanda (2003)
93. San Cristóbal y Nieves
94. San Vicente y las Granadinas (2004)
95. Samoa (2001)
96. Santo Tomé y Príncipe (2005)
97. Arabia Saudita
98. Senegal (1998)
99. Seychelles (1997)
100. Sierra Leone (2003)
101. Eslovenia (2001) *Sólo estrategia
102. Islas Salomón (año a confirmar)
103. Sudáfrica (2005)
104. Sri Lanka (1998)
105. Sudan (2000)
106. Suriname (2006) *Sólo estrategia
107. Swazilandia (2001)
108. Suiza (2006)
109. República Árabe Siria (2002)
110. Tayikistán (2003)
111. Togo (2003)
112. Tonga (2006)
113. Trinidad y Tobago (2001)
114. Uganda (2002)
115. Ucrania (1998) *Sólo estrategia
116. República Unida de Tanzania (2004)
117. Uruguay (1999)
118. Uzbekistán (1998)
119. Vanuatu (1999)
120. Venezuela (2001)
121. Yemen (2005)
122. Zambia (2003)
123. Zimbabwe (2000)

D. Partes que están preparando sus primeras EPANDB

1. República Dominicana
2. Haití
3. Italia
4. Jamahiriya Árabe Libia
5. Liechtenstein
6. Malta
7. Mónaco
8. Myanmar
9. Nauru
10. Serbia
11. Tuvalu
12. Timor-Leste (Parte desde el 1 de agosto de 2007)
13. Brunei Darussalam (Parte desde el 27 de julio de 2008)

E. Partes para las cuales no se dispone de información reciente sobre el estado de sus EPANDB

1. Afganistán
2. Antigua y Barbuda
3. Chipre
4. Grecia

5. Islandia
6. Irak (Parte desde el 26 de octubre de 2009)
7. San Marino
8. Somalia (Parte desde el 10 de diciembre de 2009)
9. Emiratos Árabes Unidos

*Anexo II***PUNTUACIÓN” A LA APLICACIÓN DE LAS METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO 2002-2010**

Meta 1: El Convenio cumple su papel de liderazgo en cuestiones internacionales de diversidad biológica.		
1.1	El Convenio está estableciendo el programa mundial sobre diversidad biológica.	★ ★ ★ ★
1.2	El Convenio promueve la cooperación entre todos los instrumentos y procesos internacionales pertinentes para que mejore la coherencia de las políticas.	★ ★ ★ ★
1.3	Otros procesos internacionales prestan activamente su apoyo al Convenio, de forma coherente con sus estructuras respectivas.	★ ★ ★ ★
1.5	Se integran cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los planes, programas, y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes, tanto a nivel regional como mundial.	★ ★ ★
1.6	Las Partes colaboran a nivel regional y subregional para aplicar el Convenio.	★ ★ ★
Meta 2: Las Partes han mejorado su capacidad financiera, de recursos humanos, científica y tecnológica para aplicar el Convenio.		
2.1	Todas las Partes disponen de la capacidad adecuada para aplicar las medidas prioritarias de la estrategia y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.	★ ★
2.3	Las Partes que son países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, así como otras Partes con economías en transición, disponen de recursos adicionales ... para aplicar el Convenio.	★ ★
2.5	La cooperación técnica y científica contribuye de forma significativa a la creación de capacidad.	★ ★ ★
Meta 3: Las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica e integración de las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los sectores pertinentes sirven como marco eficaz para la aplicación de los objetivos del Convenio.		
3.1	Cada Parte ha establecido estrategias, planes y programas nacionales eficaces que constituyen el marco nacional para aplicar los tres objetivos del Convenio y para fijar prioridades nacionales claras.	★ ★ ★ ★
3.3	Las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica se han integrado en los planes, programas y políticas nacionales, sectoriales e intersectoriales pertinentes.	★ ★ ★
3.4	Las prioridades en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica se aplican vigorosamente, como medio de lograr la aplicación nacional del Convenio a nivel nacional, y como contribución de importancia al programa mundial de diversidad biológica.	★ ★ ★

Meta 4: Mejor comprensión de la importancia de la diversidad biológica y del Convenio, y ello ha llevado a un mayor compromiso respecto de la aplicación por parte de todos los sectores de la sociedad.		
4.1	Todas las Partes aplican una estrategia de comunicaciones, educación y conciencia pública y promueven la participación del público en apoyo del Convenio.	★ ★ ★
4.3	Las comunidades indígenas y locales intervienen eficazmente en la aplicación y en los procesos del Convenio a nivel nacional, regional e internacional.	★ ★ ★
4.4	Los interlocutores e interesados principales, incluido el sector privado, han concertado asociaciones para aplicar el Convenio e integran	★ ★ ★ ★
